



Notaría Pública No. 6
Lic. Javier Butrón Olguín
Distrito Judicial de Tula de Allende, Hgo.

--- Volumen número: 691 Seiscientos noventa y uno. -----

--- Folio número: 56,663 Cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y tres. -----

--- Escritura número: 28,728 Veintiocho mil setecientos veintiocho. -----

--- En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos a **los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veintidós**, Yo, el **LICENCIADO JAVIER BUTRÓN OLGUÍN**, Notario Titular de la Notaría Pública Número Seis en este Distrito Judicial, actuando en el Protocolo ordinario a mi cargo y de acuerdo a la Ley del Notariado vigente en el Estado de Hidalgo; a solicitud del compareciente hago constar: -----

--- **I.- LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la persona moral denominada "**CONSTRUCTORA SINERAL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que practico a solicitud de su DELEGADO ESPECIAL; el señor **Víctor Abraham Oropeza**, de conformidad a los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes: -----

----- **PROTESTA DE LEY** -----

--- Enterado y apercebido por el Suscrito Notario de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante Notario Público en términos de los Artículos ciento ocho de la Ley del Notariado y trescientos trece del Código Penal, vigentes en el Estado de Hidalgo, el compareciente **DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:** -----

----- **ANTECEDENTES** -----

--- **I.- CONSTITUCIÓN.**- Por Escritura número veintitres mil doscientos cuarenta y ocho, Volumen número seiscientos cinco, de fecha dos de junio del año dos mil diecisiete, otorgada ante la Fe del suscrito Notario Público, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el **Folio Mercantil Electrónico "N-2017056883"**, en la cual se hizo constar el Acta Constitutiva de la persona moral denominada "**CONSTRUCTORA SINERAL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** -----

--- La asociación tiene su domicilio en **CALLE MORELOS, NÚMERO VEINTISEIS, LOCALIDAD DOXEY, TLAXCOAPAN, ESTADO DE HIDALGO.** -----

--- La duración de la asociación es de noventa y nueve años. -----

--- La asociación es de nacionalidad Mexicana con "cláusula de exclusión de extranjeros". -----

LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: -----

COTEJADO

- 1) Dirigir proyectos de desarrollo inmobiliarios en los que se tenga que organizar el diseño, construcción, financiación, administración y comercialización de dichos proyectos. -----
- 2) Construir, edificar, comprar, vender, fraccionar, administrar, dar o tomar en arrendamiento, hipotecar, explotar y negociar toda clase de bienes muebles e inmuebles. -----
- 3) Urbanizar, pavimentar, edificar, construir, planear, diseñar, decorar, hacer las instalaciones de agua potable, sanitarias, eléctricas y de cualquiera otra clase que se requieran en los inmuebles que adquiera para sus objetos sociales. --. IV. ..., V. ..., VI. ..., -----
- **Administración de la sociedad:** La sociedad será administrada por un administrador único que es el señor **CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.** -----

--- **II.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.-** El señor **Victor Abraham Oropeza**, en su carácter de delegado de la asamblea, de la empresa denominada "**CONSTRUCTORA SINERAL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, me presenta y Doy Fe de tener a la vista el Acta de Asamblea General extraordinaria de Accionistas de "**CONSTRUCTORA SINERAL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha veintiuno de junio del año dos mil veintidós, documento que consta de dos hojas tamaño oficio escritas por ambos lados, la que agrego al Apéndice de la presente Escritura bajo la letra "**A**", y que es del tenor literal siguiente: -----

.... **"CONSTRUCCIONES SINERAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En el domicilio social ubicado en Calle Morelos número veintiséis, Localidad Doxey, Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo, Código Postal "42960", siendo las once horas con cero minutos del día veintiuno de junio del año dos mil veintidós, y por estar presentes la totalidad de los socios, mismos que se encuentran acompañados de los señores Victor Abraham Oropeza, José Luis Flores García y Mayra Elizabeth García Tovar, sin previa convocatoria, domicilio de la persona moral denominada "**CONSTRUCCIONES SINERAL**", **S.A. DE C.V.**, los socios convienen en este acto llevar a cabo una Asamblea General extraordinaria, intercambiando opiniones eligen los socios de la misma como Presidente, Secretario y Escrutador de la asamblea a las siguientes personas:

ASAMBLEA	
CARGO	SOCIO
PRESIDENTE:	Victor Abraham Oropeza.
SECRETARIO Y ESCRUTADOR:	José Luis Flores García.

Mismos quienes aceptan el cargo conferido.



Notaría Pública No. 6
Lic. Javier Butrón Olguín
Distrito Judicial de Tula de Allende, Hgo.

El señor José Luis Flores García en ejercicio de su encargo, certificó que se encuentra debidamente representado el cien por ciento de las acciones, en consecuencia se declaran validos todos los acuerdos que en la presente asamblea se tomen:

SOCIO	ACCIONES	CAPITAL
CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. RFC.: HEJJC910121BY5 CURP.: HEJJC910121HHGRMS07	25	\$25,000.00
ANA GABRIELA LIMÓN SOLÍS. RFC.: LISA910514EMA CURP.: LISA910514MDFMLN02	25	\$25,000.00
Total	50	\$50,000.00

El señor Víctor Abraham Oropeza en su carácter de Presidente de la asamblea, pone a consideración de la asamblea el siguiente orden del día:

Orden del día:

- I.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación para la venta de la totalidad de Acciones que realizan el C. Cesar Alejandro Hernández Jiménez y la C. Ana Gabriela Limón Solís y en consecuencia renuncia del Administrador Único, revocación de poderes y otorgamiento de los mismos.
- II.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación para el aumento de Capital en la parte fija.
- III. Cambio de domicilio de la Persona Moral "CONSTRUCCIONES SINERAL" S.A. DE C.V.
- IV.- Nombramiento de delegado especial
- V. Asuntos generales y clausura de la asamblea.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos, desahogada de la siguiente manera:

Desahogo del orden del día:

- I.- **En el desahogo del punto número I (Uno Romano) del orden del día.- Venta de acciones y en consecuencia renuncia del administrador único, revocación de poderes y otorgamiento de los mismos:** El socio Cesar Alejandro Hernández Jiménez, solicitó hacer uso de la palabra, habiéndosele concedido, manifestó la necesidad de salir de la empresa por así convenir a sus intereses, por lo que en este acto pone a la venta la

COTEJADO

totalidad de sus acciones a valor nominal, siendo éstas 25 a \$1,000.00 pesos, Moneda Nacional cada una, manifestándole a la socia Ana Gabriela Limón Solís, si en ejercicio de su derecho de preferencia manifieste si es de su interés en adquirir parte de las acciones, acto seguido la señorita Ana Gabriela Limón Solís, manifestó que no era su deseo la compra de dichas acciones, y al contrario que por cuestiones personales le es ya difícil seguir dentro de la sociedad, para lo cual ponen en venta de igual forma la totalidad de sus acciones a valor nominal que son 25 a \$1,000.00 pesos, Moneda Nacional cada una, acto seguido en uso de la voz el señor Víctor Abraham Oropeza, quien se encuentra como invitado en la presente asamblea, manifiesta su interés en adquirir 25 acciones de las puestas en venta del señor Cesar Alejandro Hernández Jiménez, acto seguido en uso de la voz el señor José Luis Flores García, quien se encuentra como invitado a la presente asamblea manifiesta su deseo de adquirir las 25 acciones que tiene en venta la señorita Ana Gabriela Limón Solís.- Después de haber debatido el presente punto, por unanimidad de votos se tomó el siguiente:

ACUERDO:

- - -A) Se tiene por autorizada la venta de 25 acciones, con un valor nominal de \$1,000.00 pesos, Moneda Nacional cada una, y dando una suma total de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), venta que realiza el señor Cesar Alejandro Hernández Jiménez a favor del señor Víctor Abraham Oropeza. - - -B) De igual forma se tiene por autorizada la venta de 25 acciones, con un valor nominal de \$1,000.00, Moneda Nacional cada una, dando una suma total de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), venta que realiza la señorita Ana Gabriela Limón Solís, a favor del señor José Luis Flores García. - - -C) Se tienen por separados como accionistas de la sociedad a los señores Cesar Alejandro Hernández Jiménez y Ana Gabriela Limón Solís, para todos los efectos legales a que haya lugar, no reservándose los nuevos socios ninguna acción civil, penal o diversa, en contra de las personas aquí mencionadas, y tomando a su cargo los nuevos socios cualquier negociación, contrato, acto civil o jurídico celebrado con anterioridad a la presente asamblea en el que intervenga la presente persona moral; teniendo desde este momento como nuevos accionistas, por las compraventas realizadas, a los señores Víctor Abraham Oropeza y José Luis Flores García. - - - Se solicita de la administración de la sociedad tomar nota de la transmisión de acciones que hoy se formaliza, se destruyan los títulos accionarios propiedad del ciudadano Cesar Alejandro Hernández Jiménez y de la señorita Ana Gabriela Limón Solís y se emitan nuevos a favor de los señores Víctor Abraham Oropeza y José Luis Flores García. - - -D) En consecuencia, a partir de esta fecha, la tenencia accionaria quedará distribuida de la siguiente manera:

SOCIO	ACCIONES	CAPITAL
Victor Abraham Oropeza. RFC.: AAOV8408304F2 CURP.: AAOV840830HHBRC04	25	\$25,000.00
José Luis Flores García. RFC.: FOGL770819JB9 CURP.: FOGL770819HHGLRS01	25	\$25,000.00
Total	50	\$50,000.00



Notaría Pública No. 6
Lic. Javier Butrón Olguín
Distrito Judicial de Tula de Allende, Hgo.

- - - E) En consecuencia de lo anterior el señor Cesar Alejandro Hernández Jiménez, renuncia al cargo que tenía conferido como Administrador único, así como a los poderes de los cuales gozaba, y en uso de la voz del señor José Luis Flores García, propone al señor **Victor Abraham Oropeza** para ocupar el cargo de Administrador único de la presente Sociedad y le sean otorgados los poderes consignados en la cláusula vigésimo primera de los estatutos sociales. Punto que es discutido y aprobado por unanimidad de votos.

II.- En el desahogo del punto número II (Dos Romano) del orden del día.- **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE VARIABLE**, el señor José Luis Flores García, expuso, que con el fin de seguir siendo competitivos en el mercado, es necesario decretar un aumento en el capital social de la Sociedad en su **parte Variable**, por la cantidad de **\$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, una vez discutido el presente punto, se otorga el siguiente:

----- **ACUERDO ÚNICO** -----

- - - Por unanimidad de votos se aprueba el aumento de capital en su parte variable, aportando el C. Victor Abraham Oropeza, la cantidad de **\$350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, que equivalen a **350 acciones**, y el C. José Luis Flores García la cantidad de **\$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, que equivalen a **150 acciones**, todas con valor nominal de **\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100, Moneda nacional)** cada una, para quedar el cuadro accionario de la siguiente manera:

SOCIO	ACCIONES		CAPITAL	
	FIJO	VARIABLE	FIJO	VARIABLE
Victor Abraham Oropeza	25	350	\$25,000.00	\$350,000.00
José Luis Flores García	25	150	\$25,000.00	\$150,000.00
Total	50	500	\$50,000.00	\$500,000.00

III.- En el desahogo del punto número tres (Romano) del orden del día.- **Cambio de domicilio de la Persona Moral "CONSTRUCCIONES SINERAL" S.A. DE C.V.**, el señor Victor Abraham Oropeza, en uso de la voz manifiesta que actualmente el domicilio de la Persona Moral "CONSTRUCCIONES SINERAL" S.A. DE C.V., es el ubicado en Calle Morelos número veintiséis, Localidad Doxey, Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo, Código Postal "42960", y que es necesario el cambio del mismo, proponiendo como nuevo domicilio el ubicado en Calle Efigenio Zapata número dos Colonia Rojo Gómez, en el Municipio de Tetepango, Estado de Hidalgo, Código Postal "42940", una vez debatido el presente punto los socios toman el siguiente:

----- **ACUERDO ÚNICO** -----

- - - Por unanimidad de votos se aprueba el cambio de domicilio fiscal y social, al ubicado en Calle Efigenio Zapata número dos Colonia Rojo Gómez, en el Municipio de Tetepango, Estado de Hidalgo, Código Postal "42940", mismo que a partir de la firma de la presente acta ocupara la persona moral denominada **"CONSTRUCCIONES SINERAL" S.A. DE C.V.**

COTEJADO

IV.- En el desahogo del punto número IV (Cuatro Romano) del orden del día Nomenclamiento de delegado especial.- La asamblea procede a la elección de un delegado especial de la sociedad para que solicite al Notario de su elección, protocolice la presente Acta de asamblea General Extraordinaria; Así como tome a su cargo dicho delegado, la inscripción de esta acta y sus acuerdos en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, proponiendo al señor Víctor Abraham Oropeza, una vez deliberado se tiene el siguiente: -----

ACUERDO ÚNICO:

Por unanimidad de votos se acuerda, que el cargo de **delegado Especial recaerá en el señor Víctor Abraham Oropeza**, quien en este acto acepta y protesta su legal desempeño. -----

V.- En el desahogo del punto número V (Cinco Romano) del orden del día. - Asuntos generales y clausura de la asamblea: El señor Víctor Abraham Oropeza, en uso de la voz manifiesta la necesidad de elegir a un nuevo comisario de la presente persona moral, proponiendo a la señora Mayra Elizabeth García Tovar, una vez discutido el presente punto del orden del día, los socios tienen a bien presentar el siguiente:

----- **ACUERDO PRIMERO** -----

----- Por unanimidad de votos se tiene por presentada a la señora Mayra Elizabeth García Tovar, para ocupar el cargo de Comisario de la presente persona moral, cargo que es aceptado por la ya mencionada, quien cuenta con Clave Única de Registro de Población "GATM990831MHGRVY08", con Registro Federal de Contribuyentes "GATM990831MG3", quedando revocada del cargo a partir de la presente asamblea la señora Paola Elizabet Limón Solís. -----

----- **ACUERDO SEGUNDO** -----

La asamblea por unanimidad de votos, una vez redactada y leída en voz alta la presente acta de asamblea por el señor José Luis Flores García, en su carácter de secretario de la misma, manifiestan que están de acuerdo con la presente acta y ratifica todos y cada uno de los acuerdos en ella tomados, en consecuencia no habiendo más asuntos que tratar se da por Clausurada la presente asamblea de la persona moral "**CONSTRUCCIONES SINERAL**", S.A. DE C.V., concluyéndose a las doce horas con quince minutos del mismo día veintiuno de Junio de dos mil veintidós, firmándola de conformidad los que en ella intervinieron.

--- **Firmas de los señores:** C. Cesar Alejandro Hernández Jiménez.- C. Ana Gabriela Limon Solís.- C. Víctor Abraham Oropeza.- C.- José Luis Flores García. -----

--- **Manifiesta el compareciente, con la personalidad que ostenta, que las firmas que aparecen al margen y al calce del acta fueron estampadas de puño y letra de las personas a quienes se les atribuyen, lo que no me consta.** -----



Notaría Pública No. 6
Lic. Javier Butrón Olguín
Distrito Judicial de Tula de Allende, Hgo.

--- Atento anterior, el compareciente otorga las siguientes: -----

----- CLAUSULAS -----

--- PRIMERA.- Con mi intervención el señor Víctor Abraham Oropeza, en su carácter de Delegado de la Asamblea, deja protocolizada para todos los efectos legales a que haya lugar, el **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CONSTRUCTORA SINERAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que ha quedado trascrita en el Antecedente Segundo Romano de esta Escritura y que se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase. -----

--- SEGUNDA.- En consecuencia de la cláusula anterior, en ejecución de los acuerdos tomados en la asamblea cuya acta se protocoliza, se formalizan las siguientes resoluciones: -----

--- I.- Se tiene por autorizada la venta de la totalidad de las acciones pertenecientes al señor Cesar Alejandro Hernández Jiménez, a favor del señor Víctor Abraham Oropeza. --

--- II.- Se tiene por autorizada la venta de la totalidad de las acciones pertenecientes a la señorita Ana Gabriela Limón Solís, a favor del señor José Luis Flores García. -----

--- En consecuencia de lo anterior, queda conformado el cuadro accionario de la siguiente manera: -----

SOCIO	ACCIONES	CAPITAL
Victor Abraham Oropeza. RFC.: AAOV8408304F2 CURP.: AAOV840830HHEBRC04	25	\$25,000.00
José Luis Flores García. RFC.: FOGL770819JB9 CURP.: FOGL770819HHGLRS01	25	\$25,000.00
Total	50	\$50,000.00

--- III.- Se tienen por revocados todos los poderes conferidos al señor Cesar Alejandro Hernández Jiménez, en su carácter de administrador Único de la sociedad, en consecuencia se tiene por presentado como nuevo Administrador Único al señor Víctor

COTEJADO

Abraham Oropeza, quien gozara de los poderes consignados en la cláusula vigésima primera de los estatutos sociales. -----

--- IV.- Se autoriza el aumento de capital en su parte variable, para quedar conformado de la siguiente manera: -----

SOCIO	ACCIONES		CAPITAL	
	FIJO	VARIABLE	FIJO	VARIABLE
Victor Abraham Oropeza	25	350	\$25,000.00	\$350,000.00
José Luis Flores García	25	150	\$25,000.00	\$150,000.00
Total	50	500	\$50,000.00	\$500,000.00

--- V.- Se tiene por autorizado el cambio de domicilio fiscal y social, para ocupar el ubicado en Calle Efigenio Zapata numero dos Colonia Rojo Gómez, en el Municipio de Tetepango, Estado de Hidalgo, Código Postal "42940". -----

--- VI.- Se tiene por nombrado al señor Víctor Abraham Oropeza, para ocupar el cargo de delegado especial, a efecto de solicitar la protocolización que nos ocupa. -----

--- VII.- Se tiene por presentada a la señora Mayra Elizabeth García Tovar, para ocupar el cargo de Comisario, quedando revocada la señora Paola Elizabet Limón Solís. -----

--- TERCERA.- Expídase Primer Testimonio de la presente en favor de la persona moral denominada "**CONSTRUCTORA SINERAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", a efecto de que sea inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Tula de Allende, estado de Hidalgo. -----

--- CUARTA.- Los gastos, derechos y honorarios, que se originen por el otorgamiento y registro de la presente Escritura, serán cubiertos por la parte solicitante. -----

----- **PERSONALIDAD** -----

--- El compareciente acredita la legal existencia de su representada, su personalidad y facultades, con los documentos relacionados y transcritos en los Antecedentes de éste Instrumento, manifestando que la representación que en éste acto ostenta, está vigente, que no le ha sido revocado su nombramiento, ni limitadas sus facultades en forma alguna, documentos que se agregan al Apéndice de la presente Escritura bajo la letra "B", y que su representada cuenta con RFC "CSI1706026L5". -----



Notaría Pública No. 6
Lic. Javier Butrón Olguín
Distrito Judicial de Tula de Allende, Hgo.

----- G E N E R A L E S -----

--- El señor **Víctor Abraham Oropeza**.- Manifiesta ser originario de Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo, lugar donde nació el día treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio en Calle Efigenio Zapata, sin número, Municipio de Tetepango, Estado de Hidalgo, Código Postal "42944", soltero, ingeniero, con Registro Federal de Contribuyentes "AAOV8408304F2", con Clave Única de Registro de Población "AAOV840830HHGBRC04", quien se identifica con Credencial para votar con clave de elector "ABORVC84083013H400", expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual porta nombre, firma y fotografía del interesado. -----

----- C E R T I F I C A C I O N -----

--- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: -----

--- I.- Que me identifique plenamente ante el compareciente. -----

--- II.- Que el compareciente se identificó ante mí, con los documentos relacionados en el capítulo de generales de los que agrego fotocopias al Apéndice de esta Escritura bajo la letra "C". -----

--- III.- Que considero al compareciente con capacidad legal para otorgar la presente Escritura, pues no me consta nada en contrario. -----

--- IV.- Que lo relacionado e inserto en esta Escritura concuerda fielmente con sus originales, documentos a los que me remito y que tuve a la vista. -----

--- V.- Que el compareciente declara ante mí que sabe y le consta que las firmas que aparecen en el acta de asamblea transcrita en el capítulo de antecedentes de este instrumento son de las personas que las suscribieron y que utilizan en todos sus documentos. -----

--- VI.- Que solicité al señor **VÍCTOR ABRAHAM OROPEZA**, en su carácter de Delegado Especial, las **cédula de identificación fiscal de la persona moral "CONSTRUCTORA SINERAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y los socios accionistas de la misma, quien me hizo entrega de las mismas, documentos que agrego al Apéndice de este instrumento bajo su número de legajo respectivo. -----

--- VII.- Que para dar cumplimiento al Artículo décimo octavo de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el Apéndice de este instrumento es también el expediente único de identificación. -----

--- VIII.- Que explique al compareciente el derecho que tiene de leer íntegramente la presente escritura, misma que le fue leída íntegramente por mí, y una vez explicado su valor y las

COTEJADO

consecuencias legales del contenido de la misma, me manifestó su entendimiento y conformidad plena en todas y cada una de sus partes, para debida constancia, la firma en unión y presencia del Suscrito Notario el día de su otorgamiento, momento en el que la **Autorizo Definitivamente.** -

Doy Fe. -----

--- FIRMA.- SEÑOR VÍCTOR ABRAHAM OROPEZA.- FIRMADO.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- ANTE MI.- LICENCIADO JAVIER BUTRON OLGUIN.- FIRMADO.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- EL SELLO DE AUTORIZAR. -----

--- ARTICULO.- 2544.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastara que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidas sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastara expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastara que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos se consignaran las limitaciones a los poderes serán especiales.- Los Notarios insertaran este Articulo en los testimonios de los poderes que otorguen". -----

--- Se tienen por reproducidos los Artículos relativos de cada uno de los Códigos Civiles para cada Estado de la República Mexicana. -----

--- **ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN**, compulsado de su original que obra en el protocolo ordinario a mi cargo y que se expide en la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil veintidós, a favor de la sociedad denominada "**CONSTRUCTORA SINERAL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, debidamente cotejado, corregido, rubricado y sellado por mí, el que va en cinco hojas testimonio escritas por ambos lados.- Doy Fe. -----

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in red ink]





**"CONSTRUCCIONES SINERΛ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En el domicilio social ubicado en Calle Morelos número veintiséis, Localidad Doxey, Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo, Código Postal "42960", siendo las once horas con cero minutos del día veintiuno de junio del año dos mil veintidós, y por estar presentes la totalidad de los socios, mismos que se encuentran acompañados de los señores Víctor Abraham Oropeza, José Luis Flores García y Mayra Elizabeth García Tovar, sin previa convocatoria, domicilio de la persona moral denominada **"CONSTRUCCIONES SINERΛ", S.A. DE C.V.**, los socios convienen en este acto llevar a cabo una Asamblea General extraordinaria, intercambiando opiniones eligen los socios de la misma como Presidente, Secretario y Escrutador de la asamblea a las siguientes personas:

ASAMBLEA	
CARGO	SOCIO
PRESIDENTE:	Victor Abraham Oropeza.
SECRETARIO Y ESCRUTADOR:	José Luis Flores García.

Mismos quienes aceptan el cargo conferido.

El señor José Luis Flores García en ejercicio de su encargo, certificó que se encuentra debidamente representado el cien por ciento de las acciones, en consecuencia se declaran validos todos los acuerdos que en la presente asamblea se tomen:

SOCIO	ACCIONES	CAPITAL
CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. RFC.: HEJC910121BY5 CURP.: HEJC910121HHGRMS07	25	\$25,000.00
ANA GABRIELA LIMÓN SOLÍS. RFC.: LISA910514EMA CURP.: LISA910514MDFMLN02	25	\$25,000.00
Total	50	\$50,000.00

El señor Víctor Abraham Oropeza en su carácter de Presidente de la asamblea, pone a consideración de la asamblea el siguiente orden del día:

Orden del día:

- I.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación para la venta de la totalidad de Acciones que realizan el C. Cesar Alejandro Hernández Jiménez y la C. Ana Gabriela Limón Solís y en consecuencia renuncia del Administrador Único, revocación de poderes y otorgamiento de los mismos.
- II.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación para el aumento de Capital en la parte fija.
- III. Cambio de domicilio de la Persona Moral "CONSTRUCCIONES SINERΛ" S.A. DE C.V.

IV.- Nombramiento de delegado especial

V. Asuntos generales y clausura de la asamblea.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos, desahogada de la siguiente manera:

Desahogo del orden del día:

I.- En el desahogo del punto número I (Uno Romano) del orden del día.- Venta de acciones y en consecuencia renuncia del administrador único, revocación de poderes y otorgamiento de los mismos: El socio Cesar Alejandro Hernández Jiménez, solicitó hacer uso de la palabra, habiéndosele concedido, manifestó la necesidad de salir de la empresa por así convenir a sus intereses, por lo que en este acto pone a la venta la totalidad de sus acciones a valor nominal, siendo éstas 25 a \$1,000.00 pesos, Moneda Nacional cada una, manifestándole a la socia Ana Gabriela Limón Solís, si en ejercicio de su derecho de preferencia manifieste si es de su interés en adquirir parte de las acciones, acto seguido la señorita Ana Gabriela Limón Solís, manifestó que no era su deseo la compra de dichas acciones, y al contrario que por cuestiones personales le es ya difícil seguir dentro de la sociedad, para lo cual ponen en venta de igual forma la totalidad de sus acciones a valor nominal que son 25 a \$1,000.00 pesos, Moneda Nacional cada una, acto seguido en uso de la voz el señor Víctor Abraham Oropeza, quien se encuentra como invitado en la presente asamblea, manifiesta su interés en adquirir 25 acciones de las puestas en venta del señor Cesar Alejandro Hernández Jiménez, acto seguido en uso de la voz el señor José Luis Flores García, quien se encuentra como invitado a la presente asamblea manifiesta su deseo de adquirir las 25 acciones que tiene en venta la señorita Ana Gabriela Limón Solís.- Después de haber debatido el presente punto, por unanimidad de votos se tomó el siguiente:

ACUERDO:

- - -A) Se tiene por autorizada la venta de 25 acciones, con un valor nominal de \$1,000.00 pesos, Moneda Nacional cada una, y dando una suma total de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), venta que realiza el señor Cesar Alejandro Hernández Jiménez a favor del señor Víctor Abraham Oropeza. - - -B) De igual forma se tiene por autorizada la venta de 25 acciones, con un valor nominal de \$1,000.00, Moneda Nacional cada una, dando una suma total de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), venta que realiza la señorita Ana Gabriela Limón Solís, a favor del señor José Luis Flores García. - - -C) Se tienen por separados como accionistas de la sociedad a los señores Cesar Alejandro Hernández Jiménez y Ana Gabriela Limón Solís, para todos los efectos legales a que haya lugar, no reservándose los nuevos socios ninguna acción civil, penal o diversa, en contra de las personas aquí mencionadas, y tomando a su cargo los nuevos socios cualquier negociación, contrato, acto civil o jurídico celebrado con anterioridad a la presente asamblea en el que intervenga la presente persona moral; teniendo desde este momento como nuevos accionistas, por las compraventas realizadas, a los señores Víctor Abraham Oropeza y José Luis Flores García. - - -D) En consecuencia, a partir de esta fecha, la tenencia accionaria quedará distribuida de la siguiente manera:

SOCIO	ACCIONES	CAPITAL
Victor Abraham Oropeza. RFC.: AAOV8408304F2 CURP.: AAOV840830HHEBRC04	25	\$25,000.00



José Luis Flores García. RFC.: FOGL770819JB9 CURP.: FOGL770819HHGLRS01	25	\$25,000.00
Total	50	\$50,000.00

[Handwritten signature]

- - - E) En consecuencia de lo anterior el señor Cesar Alejandro Hernández Jiménez, renuncia al cargo que tenía conferido como Administrador único, así como a los poderes de los cuales gozaba, y en uso de la voz del señor José Luis Flores García, propone al señor **Víctor Abraham Oropeza** para ocupar el cargo de Administrador único de la presente Sociedad y le sean otorgados los poderes consignados en la cláusula vigésimo primera de los estatutos sociales. Punto que es discutido y aprobado por unanimidad de votos.

II.- En el desahogo del punto número II (Dos Romano) del orden del día.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE VARIABLE, el señor José Luis Flores García, expuso, que con el fin de seguir siendo competitivos en el mercado, es necesario decretar un aumento en el capital social de la Sociedad en su **parte Variable**, por la cantidad de **\$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, una vez discutido el presente punto, se otorga el siguiente:

ACUERDO ÚNICO

Por unanimidad de votos se aprueba el aumento de capital en su parte variable, aportando el C. Víctor Abraham Oropeza, la cantidad de **\$350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, que equivalen a 350 acciones, y el C. José Luis Flores García la cantidad de **\$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, que equivalen a 150 acciones, todas con valor nominal de **\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100, Moneda nacional)** cada una, para quedar el cuadro accionario de la siguiente manera:

[Handwritten signature]
COTEJADO

SOCIO	ACCIONES		CAPITAL	
	FIJO	VARIABLE	FIJO	VARIABLE
Victor Abraham Oropeza	25	350	\$25,000.00	\$350,000.00
José Luis Flores García	25	150	\$25,000.00	\$150,000.00
Total	50	500	\$50,000.00	\$500,000.00

[Handwritten signature]

III.- En el desahogo del punto número tres (Romano) del orden del día.- Cambio de domicilio de la Persona Moral "CONSTRUCCIONES SINERAL" S.A. DE C.V., el señor Víctor Abraham Oropeza, en uso de la voz manifiesta que actualmente el domicilio de la Persona Moral "CONSTRUCCIONES SINERAL" S.A. DE C.V., es el ubicado en Calle Morelos número veintiséis, Localidad Doxey, Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo, Código Postal "42960", y que es necesario el cambio del mismo, proponiendo como nuevo domicilio el ubicado en Calle Efigenio Zapata numero dos Colonia Rojo Gómez, en el Municipio de Tetepango, Estado de Hidalgo, Código Postal "42940", una vez debatido el presente punto los socios toman el siguiente:

ACUERDO ÚNICO

Por unanimidad de votos se aprueba el cambio de domicilio fiscal y social, al ubicado en Calle Efigenio Zapata numero dos Colonia Rojo Gómez, en el Municipio de Tetepango, Estado de Hidalgo, Código Postal "42940", mismo que a partir de la firma de la presente acta ocupara la persona moral denominada **"CONSTRUCCIONES SINERAL" S.A. DE C.V.**

[Handwritten signature]

IV.- En el desahogo del punto número IV (Cuatro Romano) del orden del día **Nombramiento de delegado especial.**- La asamblea procede a la elección de un delegado especial de la sociedad para que solicite al Notario de su elección, protocolice la presente Acta de asamblea General Extraordinaria; Así como tome a su cargo dicho delegado, la inscripción de esta acta y sus acuerdos en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, proponiendo al señor Victor Abraham Oropeza, una vez deliberado se tiene el siguiente: -----

ACUERDO ÚNICO:

Por unanimidad de votos se acuerda, que el cargo de **delegado Especial recaerá en el señor Victor Abraham Oropeza**, quien en este acto acepta y protesta su legal desempeño. -----

V.- En el desahogo del punto número V (Cinco Romano) del orden del día. - **Asuntos generales y clausura de la asamblea:** El señor Victor Abraham Oropeza, en uso de la voz manifiesta la necesidad de elegir a un nuevo comisario de la presente persona moral, proponiendo a la señora Mayra Elizabeth García Tovar, una vez discutido el presente punto del orden del día, los socios tienen a bien presentar el siguiente:

----- **ACUERDO PRIMERO** -----

----- Por unanimidad de votos se tiene por presentada a la señora Mayra Elizabeth García Tovar, para ocupar el cargo de Comisario de la presente persona moral, cargo que es aceptado por la ya mencionada, quien cuenta con Clave Única de Registro de Población "GATM990831MHGRVY08", con Registro Federal de Contribuyentes "GATM990831MG3", quedando revocada del cargo a partir de la presente asamblea la señora Paola Elizabeth Limón Solís. -----

----- **ACUERDO SEGUNDO** -----

La asamblea por unanimidad de votos, una vez redactada y leída en voz alta la presente acta de asamblea por el señor José Luis Flores García, en su carácter de secretario de la misma, manifiestan que están de acuerdo con la presente acta y ratifica todos y cada uno de los acuerdos en ella tomados, en consecuencia no habiendo más asuntos que tratar se da por Clausurada la presente asamblea de la persona moral "**CONSTRUCCIONES SINERAL**", S.A. DE C.V., concluyéndose a las doce horas con quince minutos del mismo día veintiuno de Junio de dos mil veintidós, firmándola de conformidad los que en ella intervinieron.

C. Cesar Alejandro Hernández Jiménez.

C. Ana Gabriela Limón Solís.

C. Victor Abraham Oropeza.

C. José Luis Flores García.

C. Mayra Elizabeth García Tovar